

Asamblea departamental 20/09/2016

Mociones previas:

- 1) Sesionar en memoria y homenaje del compañero de ATE, Jorge Acedo; compañero de luchas y militante incansable de las causas obreras
- 2) Repudiar los dichos del Ministro de Educación Esteban Bullrich, que comparó la política educativa del Gobierno nacional con la Campaña al Desierto, uno de los crímenes más tremendos del siglo XIX contra los pueblos originarios
- 3) Reclamar el salario de lxs docentes reemplazantes de jardines maternas (jardines 71 y 298), que en la liquidación mensual significan el cobro de 40 hs menos
- 4) Denunciar la persecución a los dirigentes del SUTEF

Mociones para ser votadas en las escuelas:

Moción N° 1 – Presentada por: Graciela Nuño, Muni Finkelstein, Delia Valía, Daniela Vergara, Lucho Cáceres, Paula Nardini, Miguel Osuna, Marita Roquero, Teresa Fornes, Marcela Ronco, Juan Casiello, Sabrina Simioni, Gustavo Terés, Mariel Buscaglia

Considerando que:

Los docentes, en unidad con trabajadores de otros gremios, venimos resistiendo con nuestra lucha el ajuste lanzado desde el gobierno nacional y los provinciales; ajuste que se expresa en la caída del salario y las jubilaciones, el ataque a los sistemas previsionales (proyecto Gramajo y planteos de "armonización" con el Anses), el recorte a nuestros derechos laborales ("tablita"), la continuidad del robo a nuestros bolsillos que significa el "impuesto a las ganancias", etc., etc.

Esta última etapa tuvo para nosotros tres momentos principales: primero la masiva movilización con desobligación que hicimos en el marco del paro nacional de ATE del pasado 11 de agosto; luego el paro nacional docente del 24 que nos encontró en las calles junto al SADOP, los estudiantes y trabajadores de otros gremio; y finalmente las importantes movilizaciones y los paros totales de comienzo de septiembre en el marco de la Marcha Federal. En todos los casos los docentes de Rosario dijimos presente con nuestras columnas y nuestros reclamos.

Ya casi entramos en el último trimestre del año y necesitamos con urgencia darle continuidad a la lucha unitaria, tanto a nivel nacional como provincial. ¡La inflación sigue su marcha y no podemos continuar con estos salarios hasta marzo del año que viene! ¡Acabemos con la tregua que la CD Provincial le viene concediendo al gobierno de Lifschitz! ¡Basta de dilaciones que han servido para que el gobierno instale la tablita, discrimine a nuestros jubilados y postergue todos nuestros reclamos

La inestabilidad laboral se acentúa en el Nivel Superior, habiéndose aprobado en la última asamblea -sin la debida difusión y debate- el documento sobre Concurso de Titularización elaborado por la Comisión Directiva Provincial, donde se restringe el mismo a los profesorados de Nivel Inicial y Primario, dejando fuera a todos lxs demás docentes de profesorados, tecnicaturas, etc.;

Además debemos rechazar en forma contundente el Operativo Nacional de Evaluación. Se trata del primer paso de un plan que apunta a atacar a la escuela pública y a nuestros derechos como docentes. La elaboración de "rankings" de escuelas y el "salario por mérito" son objetivos a largo plazo de esta "reforma educativa" que ya se aplica en otros países de la región como México y Chile.

Por todo esto mocionamos:

- Plan de lucha provincial.
- Paro activo de 48 horas los días 27 y 28 de septiembre en el marco del paro de Ctera y coincidiendo con el paro nacional lanzado por ATE, los docentes

universitarios (Conado y Conadu H) y los trabajadores de la salud (Fesprosa-Siprus) con movilización.

- Paro de 72 horas los días 4, 5 y 6 de octubre. Con movilización provincial, clases abiertas, volanteadas a la comunidad, etc.

- No realización del Operativo Nacional de Evaluación "Aprender" 2016

Con los siguientes reclamos principales:

- Urgente reapertura de la discusión salarial. Salario equivalente a la canasta familiar (\$20000). Blanqueo del incentivo y todas las cifras en negro.
- Ninguna discriminación a los jubilados. Efectivo respeto del 82% móvil. Defensa de nuestros derechos previsionales. No al "Proyecto Gramajo", no a la "armonización" con el Anses
- Anulación del impuesto a las ganancias en los salarios.
- Aumento de las asignaciones familiares.
- Inmediata anulación de la "tablita" de licencias médicas. Respeto a nuestro derecho a la salud. No a cualquier intento de privatización.
- Defensa de la escuela pública y de nuestros derechos laborales.
- Titularización en Nivel Superior para todas las carreras con carácter de "reparación histórica" que subsane la inestabilidad laboral ocasionada por la falta de periodicidad en llamados a concursos.
- Por la titularización postergada en CECLA
- No a la precarización laboral de los docentes reemplazantes.

<p>Moción N° 2 – Presentada por: Ariel Rímoli, Sol Froia, Mariana San Juan, Adrián Gómez, Mercedes Martinez</p>
--

Los gobiernos nacional y provincial continúan aplicando fuertes ajustes, tarifazos y despidos. Las oposiciones políticas tradicionales acompañan estas medidas y las conducciones sindicales están dejándolas pasar haciendo todo lo posible para retrasar la reacción de los trabajadores y las trabajadoras.

Durante el mes de julio en Santa Fe, el gobernador "Lifschitz le bajó el pulgar a la reapertura de las paritarias a estatales y docentes" (Diario La Capital, 21/07/16) y no se dio por aludido con los paros de 24hs del 24/08 y el 02/09.

La negociación salarial de marzo evidenció apenas comenzado el segundo semestre del año que fue un error haberla aceptado. El malestar que provocó en la docencia no le dejó a la Comisión Directiva Provincial otra opción que llamar el 16/08 a Asamblea para salir a exigir la reapertura de la paritaria y discutir la pérdida de poder adquisitivo del salario docente, el recorte dispuesto arbitrariamente por el gobierno sobre licencias médicas y otros temas. Sin embargo, dejó pasar más de un mes para convocarnos, este 23/09, a decidir cómo darle continuidad al plan de lucha.

No haber fijado plazos en la última resolución se convirtió en la maniobra dilatoria que explica por qué a 2 meses de terminar el ciclo lectivo todavía seguimos esperando que se nos convoque a rediscutir aumento de sueldo.

Aunque consideramos insuficientes las medidas realizadas en agosto, los más de 20 mil compañerxs que votaron por paros indican concretamente que debemos profundizar la lucha y que no podemos permitir que toda nuestra voluntad y esfuerzo en sostener la acción directa termine en un bono de fin de año.

Las permanentes indefiniciones en el pliego y en las medidas que las conducciones deciden en la sede de AMSAFE Provincial tras cada convocatoria debilitan la firmeza con que las bases decidimos encarar el conflicto contra el gobierno, la Asamblea Provincial debe expresar claramente:

- La cifra concreta de salario mínimo que va a discutir con la patronal.

- Las fechas de los días de paro; para que no nos suceda lo de marzo que no sabíamos en qué momento se continuaban las segundas 48hs después del no inicio disminuyendo la confianza y aumentando el desconcierto.

- Fecha de próxima Asamblea Provincial: ésta no debe superar la semana a partir del último paro realizado para de esta forma garantizar continuidad en el reclamo.

Mociono:

PARO ACTIVO DE 72hs SEMANALES COMENZANDO EL 27/09 Y EL 04/10.

Nuestro pliego debe incluir:

- Salario igual a la canasta familiar de \$ 21.000 con un cargo o su equivalente en horas cátedras de acuerdo al nomenclador. Salario = Canasta Familiar para activxs y jubiladxs.
- Basta de sumas en negro y discriminación para lxs compañerxs jubiladxs.
- Eliminación de la TABLITA de salud laboral.
- Creación de cargos y horas cátedras.
- Inversión en infraestructura para solucionar la terrible crisis edilicia.
- Que la convocatoria al concurso de Nivel Superior sea discutida en los institutos.
- Derogación del 3029. Que los reglamentos de los concursos lo discutamos lxs docentes.
- Cualquier reforma de las Leyes de Educación se debe discutir en las escuelas, junto a toda la comunidad, y no por gobiernos que ajustan.

Moción N° 3 – Presentada por Rogelio Retamozo, Javier Almirón, Diego Mattos, Claudio Ciani, Gabriela Pereyra, Laura Castro, Guillermo Monsalve, Marita Menna, Roque Jaimes, Silvia Reyes, Javier Berduga, Griselda Cima, Ramón López, Paula del Cura, Daniel Couselo, Alejandra Bustamante, Alejandra Romano, Edgardo Sauan, Florencia Carbajo, Iván Giménez. Gladys Moreta

Considerando:

Que tanto el gobierno provincial como el nacional no dan respuesta a nuestro reclamo de apertura de la paritaria por aumento de salario y eliminación del impuesto a las ganancias.

Que se siguen sumando despidos tanto del sector estatal como privado, consecuencia de la aplicación de medidas de ajuste.

Que el gobierno nacional está eliminando el INFOD, el programa de ESI, el programa Conectar Igualdad, los programas socioeducativos y la Dirección de Estadística del Ministerio de Educación y Deportes.

Que se atenta contra nuestros derechos en materia previsional intentando modificar las condiciones de acceso a la jubilación.

Que el gobierno provincial no ha cumplido con puntos del acta paritaria de febrero/marzo de este año y en consonancia con las directrices políticas de Nación aplica el ajuste en materia de Salud Laboral con la "TABLITA"

Que es necesario dar continuidad al plan de lucha iniciado el mes pasado con los dos paros nacionales y provinciales y la Marcha Federal, en la unidad con otros sectores de trabajadores.

Mociono:

PARO DE 24 hs. el 27 de septiembre y movilización nacional, en unidad con todos

los sindicatos de base de CTERA y otras centrales sindicales.

PARO DE 24 HS EL MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE con movilización provincial de AMSAFE a la ciudad de Santa Fe.

Impulsar un paro nacional junto a trabajadores de otras organizaciones y centrales sindicales.

Por:

Urgente reapertura de la paritaria nacional y provincial.

Eliminación del impuesto a las ganancias.

No al ajuste. Ningún trabajador cesanteado.

Continuidad y estabilidad laboral de todos los trabajadores de la educación de los programas socioeducativos. (CAI, CAJ, ORQUESTAS, COROS, RADIOS, etc)

Ninguna modificación sobre el régimen jubilatorio.

Presupuesto para infraestructura escolar y cumplimiento de los planes de prevención.

Creación de cargos.

Cese de la aplicación de la "TABLITA" de Salud Laboral. Rechazo del programa APRENDER 2016.

REPUDIAR al Tribunal Superior de Justicia de Neuquén por el cierre de la causa Fuentealba 2

<p>Moción N° 4 – Presentada por Claudia Abraham, Agustín Malvasio, Olga Márquez, Elena Rigatuso, Silvia Rodriguez</p>
--

Considerando que:

- Nuestros salarios alcanzan cada vez menos debido a la inflación.
- La devaluación dispuesta por el gobierno nacional provocó un desmesurado aumento en el costo de alquileres, alimentos y tarifas de impuestos y servicios.
- Las medidas económicas tomadas por el gobierno nacional durante estos nueve meses beneficiaron a los sectores de privilegio, eximidos de retenciones e impuestos, y ese dinero que ya no recauda el Estado, implica una drástica reducción de presupuesto para destinar a salud y educación.
- El Decreto 894/16 del gobierno nacional establece que las provincias deben "armonizar" con Nación en cuanto a edad jubilatoria, años de servicios exigidos, determinación del haber jubilatorio inicial y mecanismo de movilidad de haberes, lo que significa que se nos exigirán más años de aportes, nos jubilaremos con más edad y cobraremos menos de lo que se cobra actualmente.
- Se nos sigue aplicando el injusto impuesto al salario.
- El gobierno provincial, en sintonía con el ajuste que se implementa nacionalmente, se niega a abrir las paritarias para discutir salarios y aplica en forma arbitraria un recorte en nuestras licencias de salud mediante el uso de la "tablita".
- La provincia de Santa Fe paga por asignaciones familiares un monto mucho menor que el que se abona a nivel nacional.
- Nuestros compañeros jubilados se han visto especialmente perjudicados con el último acuerdo salarial, ya que el aumento no respeta el porcentaje en relación a los activos.
- Los docentes reemplazantes no cobran a término, ni gozan plenamente de la obra social.
- Hoy más que nunca, ante la acuciante situación económica, es preciso garantizar el derecho a la distribución del trabajo.
- En muchas escuelas existen serios problemas edilicios.
- El Operativo Nacional de Evaluación constituye una herramienta para aplicar el salario por mérito, y no para mejorar la calidad educativa.

Mociono:

Plan de lucha provincial. Paro activo de 48 horas los días 27 y 28 de septiembre y de 72 para el 4, 5 y 6 de octubre. Jornadas gremiales en las escuelas.

Movilizaciones locales durante la primera semana y movilización provincial durante la segunda. Asamblea evaluativa para dar continuidad a las medidas en caso de que no sea resuelto nuestro reclamo. Paro nacional de CTERA el 18 de octubre en rechazo al Operativo Nacional de Evaluación.

Nuestro pliego reivindicativo:

- Salario igual a la canasta familiar, hoy calculada en \$21.000. Respeto al nomenclador y a las escalas salariales. Ningún pago en negro. Blanqueo del incentivo. Reapertura de la paritaria en 3 meses para actualizar el salario según el costo de vida. Aumento de las asignaciones familiares y equiparación con las de Nación. Pago a término a los compañeros reemplazantes y jubilados.
- Anulación de la tabla de licencias médicas. Respeto a nuestro derecho a la salud.
- Modificación del decreto 3029. No a la doble titularidad y a la doble suplencia en cargos idénticos en Primaria, Inicial y modalidad Especial, para dar prioridad a quien no tiene trabajo. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en pública. Incorporación urgente de un artículo que explicita el cese en el doble cargo idéntico, antes del inicio del ciclo lectivo, para asegurar el acceso al trabajo a quienes no lo tienen. Ampliación de la cantidad de escuelas para inscribirse a suplencias.
- No al Sistema Único de Ponderación de antecedentes Profesionales que habilita a que a futuro se aplique el salario por mérito, ni al Instituto de Evaluación Docente creado por decreto nacional que también apunta en ese sentido.
- Eliminación del impuesto a las ganancias. Por una reforma tributaria que grave la renta agraria, minera y financiera. Los salarios de los trabajadores no son ganancia.
- Creación de escuelas Secundarias rurales y Jardines en toda la provincia, así como de las horas cátedra y cargos que el sistema necesita.
- Plan integral de reformas edilicias.
- Rechazo rotundo a todo intento gubernamental de modificar nuestro sistema previsional o de transferir a Nación nuestra Caja de Jubilaciones. La Caja de Jubilaciones no se toca. Retiro definitivo del Proyecto Gramajo. Jubilación con 25 años de servicio, sin límite de edad y con el 82% móvil.

Las mociones se recibirán en la sede sindical y subdelegaciones hasta el jueves a las 20 hs

Escuela N°:.....

Moción N° 1:.....

Moción N° 2:

Moción N° 3:.....

Moción N° 4:.....

En blanco:.....

Nombre	DNI	Firma

